

Guadalajara, Jalisco; 31 de Agosto de 2023.

Asunto	Informes de actividades
N° de Contrato	C.P.S. 069/2023
Periodo	Del 01 al 31 de Agosto de 2023.

LIC. ISABELA LANDEROS BHARAT RAM.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

Aunado a un cordial saludo, me presento en tiempo y forma a rendir informe de actividades derivado del Contrato de prestación de servicios técnicos C.P.S.069/2023 con fundamento en el artículo 8 fracción V inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como derivado de la segunda cláusula inciso f) del contrato en comento, el cual fue suscrito con ese H. Instituto el pasado 04 de julio del año 2023.

Por lo anterior, a continuación menciono las actividades realizadas:

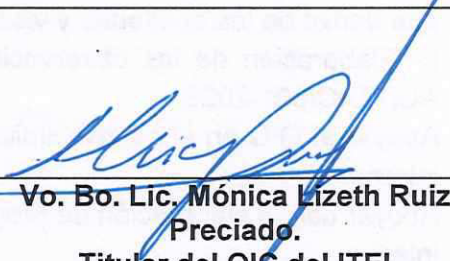
1. Apoyar al Órgano Interno en materia de auditorías, revisiones, visitas de inspección y verificaciones
I.- Revisión y análisis de la documentación entregada por el área de recursos humanos respecto de la auditoría identificada como AUD/OIC/001-2023.
2. Apoyar al OIC, cuando sea el caso con la elaboración del informe correspondiente que derive de las auditorías y visitas de inspección realizadas.
I.- Elaboración de las observaciones derivadas de la auditoría identificada como AUD/OIC/001-2023.
3. Apoyar al OIC en el establecimiento de acciones preventivas en materia de control interno.
4. Apoyar con la elaboración de programas de acciones y mejora en materia de control interno
5. Apoyo a trámites administrativos propios del Órgano Interno de Control, notificaciones internas, recibir y despachar oficios y memorándums.
a. Apoyo por instrucciones de la Titular del Órgano Interno de Control, a la Coordinadora de Responsabilidades en la notificación de diversos acuerdos a ex funcionarios.

- b. Recepción de oficios dirigidos a la Titular del Órgano Interno de Control.
 - c. Apoyo en la contestación de oficio dirigidos a la Titular del Órgano Interno de Control.
 - d. Apoyo en la revisión de formatos de entrega recepción del Órgano Interno de Control.
6. Apoyar al área de Investigación con el vaciado (transcripción) de información que así lo amerite y considere el Coordinador de Denuncias.
 7. Apoyar con la digitalización de archivos propios del OIC para llevar a cabo las transferencias correspondientes al archivo.
 8. Apoyo en la integración de expedientes del OIC.
 9. Y todas aquellas actividades y/o encomiendas que considere la Titular deban ser atendidas.

Por otra parte, se hace la observación que aunado a este reporte de actividades se anexan las capturas de pantalla del trabajo realizado, sin embargo no se anexa evidencia de las actividades de trabajo que la suscrita realiza, ya que las mismas son de carácter confidencial y podrían entorpecer la operatividad de este Órgano de ser anexas. Para cualquier solicitud, se hace de su conocimiento que la respectiva información se encuentra resguardada en el Órgano Interno de Control de este Instituto.

Quedo a sus apreciables órdenes para información complementaria.

ATENTAMENTE

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> <p>N1-ELIMINADO 6</p> </div>	
<p>Lic. Iliana Karina Castro de la O. Prestador de Servicios Técnicos</p>	<p>Vo. Bo. Lic. Mónica Lizeth Ruiz Preciado. Titular del OIC del ITEI</p>



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."